



**- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -**

Sesión ordinaria de 19 de junio de 2018

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

**Vocales:**

D. Carlos García Carbayo (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup>. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)  
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)  
D. Jose Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)  
D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)  
D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

**Vice-Interventora-** D<sup>a</sup>. Ana Cristina Ramos Pascua

**Secretario.-** D. Brayán Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día diecinueve de junio de 2018, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueban por unanimidad las actas de las sesiones de 29 de mayo y 5 de junio.

**2. Propuesta a la Comisión sobre aprobación de la prórroga del contrato del programa municipal de “Promoción de la autonomía personal”.**

D. Gabriel Risco dice no tener nada que añadir a los aspectos técnicos de la propuesta, pero con carácter general, la gestión de este Programa no le parece adecuada, se ha externalizado un servicio que bien se podría prestar con personal propio del Ayuntamiento, incluso con una mejora de salarios para los tres trabajadores están adscritos al servicio, por ello, su Grupo no apoyará la prórroga del contrato.

D. Arturo Ferreras manifiesta que le llama la atención que para una población usuaria de 68 personas, se aplique un coste de más de cien mil euros, tal vez sea materia propia de la Comisión de Bienestar Social, pero estaría bien definir a qué población diana va dirigida el programa. En cuanto a la gestión del servicio, en su día parece que no había medios personales para poder desempeñarlo, si eso ha cambiado o se puede cambiar, le parece correcto lo indicado por el Sr. Risco.

D. Carlos García responde que los medios que requiere el servicio están reflejados en la Memoria, que el Ayuntamiento no cuente con ellos no ha impedido que se preste un servicio que se valora positivamente y que se hace, además, a conformidad de los técnicos municipales con quienes en todo momento colabora la entidad adjudicataria

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto en contra del Grupo Ganemos y la abstención del Grupo Socialista.

### **3. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación del “*Suministro de combustible para calderas de biomasa en dependencias municipales*”.**

D. Gabriel Riscos se muestra conforme con la propuesta, ya que este tipo de calderas son en términos medioambientales un avance frente a las tradicionales que consumen combustibles fósiles, si bien, conserva la duda de si se puede hacer algo más en cuanto a la trazabilidad ecológica de los pellets, si se puede exigir más - no sabe si como requisito solvencia o incluso condición especial de ejecución - a la empresa distribuidora o sólo al productor o, tal vez, a ambos.

D. Arturo Ferreras cree que el fondo del asunto está bien, pero el plazo de duración puede ser contrario para los intereses del Ayuntamiento, al ser tan corto, se corre el riesgo de perder buenas ofertas en un mercado que puede terminar siendo alcista por una mayor demanda, con una duración más extensa, sobre los 4 ó 5 años, se podría conseguir una mayor economía de escala.

El expediente queda sobre la mesa a la espera de una aclaración del Área sobre la cuestión del plazo de duración del contrato.

### **4. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación de “*Obras de accesibilidad del espacio de participación ciudadana del Barrio de San José*”.**

D. Gabriel Risco propone que, dentro en la reforma, con cuya finalidad se muestra conforme, se incluya la preinstalación de fuentes de agua fresca conectada a la red.

D. Carlos García cree que se trata de una intervención muy menor como para recogerla en la Memoria y que se puede ejecutar en fase de obra.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

### **5. Propuesta a la Comisión sobre aprobación del expediente de contratación mediante lotes de “*Obras de reforma en dos dependencias municipales Lote 1: aseos de la Casa Consistorial y Lote 2: accesibilidad del espacio de participación ciudadana del Barrio Universidad*”.**

D. Arturo Ferreras propone, tal y como hizo esta misma mañana en la Comisión de Hacienda, que una vez hecha la obra, se considere permitir el uso de los aseos de la planta baja a los ciudadanos en general, con la seguridad adecuada se pueden usar como hacen en otros Ayuntamientos.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

**6. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.**

No se presenta.

**7. Ruegos y preguntas.**

D. Gabriel Risco plantea varias cuestiones relacionadas con asuntos de la competencia de la Comisión: en primer lugar el estado de tramitación de los grandes contratos cuyos sobres abrió la Mesa en mayo; en segundo lugar si lleva retrasos el inicio de la obra de la Pesquera de Tejares; en tercer lugar, las actas de la nueva Mesa no están llegando, sí las convocatorias, interesa saber si se remitirán; en cuarto lugar, le han llegado a su Grupo nuevas quejas sobre la contratación de personal por parte de la UTE que gestiona las piscinas municipales, en esencia se estaría haciendo lo mismo que el año pasado, contratar a determinado personal bajo el régimen de un convenio diferente, con retribuciones inferiores, cree que se deben tomar cartas en el asunto, ya que por este mismo motivo, el año pasado, la empresa fue objeto de una inspección por la delegación de Trabajo; además, le han llegado denuncias muy graves sobre una cuestión que, a priori, estaba solucionada, hubo personas que no fueron a por los cheques de compensación de cantidades por temor a represalias, de hecho, según le han transmitido, de los que fueron, ninguno ha sido renovado este año. Ya hemos denunciado esta cuestión de la subcontratación varias veces -prosigue el Sr. Risco – y el equipo de gobierno debería tomar una decisión, ya que puede estar produciéndose un incumplimiento grave del contrato. Finalmente, da cuenta de las quejas que le han legado sobre la iluminación de la calle Alfonso IX tras el cambio a iluminación led.

El Sr. Concejal Delegado responde que si alguna persona alberga temor en ir a buscar el cheque al que tiene derecho, que se ponga en contacto con él, que acudirá e su compañía a buscarlo.

D. Arturo Ferreras pregunta si ya se ha tomado la decisión sobre el cierre de la piscina de San José, ya que si aún no están aprobadas las obras no parece tener mucho sentido; en otro orden de cosas, ruega se traiga a Comisión el contrato de máquinas dispensadoras de *snacks* y bebidas en instalaciones municipales.

D. Jose Luis interesa conocer dos cuestiones, en primer lugar si ya se ha decidido presentar el recurso en el asunto del mural del salón de Plenos; en segundo lugar, si sería posible una visita a la piscina de San José para ver su estado, piscina -siguiendo con la cuestión de las obras – que necesita unos trabajos de reparación que se estiman en 12 meses, si en estas fechas no se han iniciado aún obras y ese plazo se mantiene, no le salen las cuentas para que el verano próximo estén finalizadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



**Excmo. Ayuntamiento de Salamanca**

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso

Vocales

D<sup>a</sup>. Carmen Sánchez Bellota

D<sup>a</sup>. Almudena Parres Cabrerías

D. José Luis Mateos Crespo

D. Arturo Ferreras de la Fuente

D. Alejandro González Bueno

D. Gabriel Risco Ávila

**Interventor:**

D<sup>a</sup>. Ana Cristina Ramos Pascua

**Secretario:**

D<sup>a</sup>. Adela Martín Aresti

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día 5 de junio de 2018, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia. Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2018.**

Aprobada por unanimidad.

**2. Expediente incoado para la aprobación de la vigencia de ocho convenios especiales de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y ocho clubes deportivos. (Nº. de Orden 75/2018 OP).**

El Presidente de la Comisión señaló que se trata de aprobar la prórroga de ocho convenios, ya aprobados el año pasado, con diversos clubes deportivos de la Ciudad; puso de manifiesto también que en el Anexo de Subvenciones nominativas del Ejercicio figuran incluidas las cantidades que dichos clubes percibirán como subvención y que se recogen en los expedientes de prórroga.

Don Gabriel Risco preguntó si estas cantidades se les pagan a los clubes o directamente a la empresa concesionaria de las instalaciones deportivas; la Viceinterventora del Ayuntamiento, que asistía a la Comisión le respondió que, aunque se reconoce la obligación a favor de los clubes, se hace una especie de endoso y se paga directamente a la concesionaria.

Don Alejandro González Bueno manifestó que en algún caso han cambiado las circunstancias del club deportivo, que ha pasado a competir en división de honor y pregunta si se ha tenido en cuenta dicha circunstancia a la hora de cuantificar la subvención. El Presidente de la Comisión señaló que todos los clubes firman una solicitud de prórroga, en la que no se alude al cambio de circunstancias.

Se adoptó, por unanimidad, Dictamen favorable a la aprobación de la prórroga de los convenios especiales firmados entre el Ayuntamiento y diversos clubes deportivos de la Ciudad.

**3. Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída en el lateral del edificio de San Esteban, a causa de los cantos desprendidos, instada por MR.G.A. (Nº. Orden 94/2017 OP).**

El Presidente de la Comisión analizó el expediente señalando que se trata de la reclamación de una vecina por los daños producidos por una caída sufrida en el lateral del edificio de San Esteban debido al mal estado del pavimento; señaló que el Asesor Jurídico, previa instrucción del expediente propone desestimar la reclamación por no haber quedado acreditado los hechos y por quedar incardinados los daños dentro de la doctrina del riesgo de la vida.

Se adoptó Dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.



## Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

### **4. Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos en prenda de vestir, al engancharse en un pico que sobresalía de la valla instalada por obras en el Pº. Rector Esperabe, instada por S.G.R. (Nº. Orden 181/2017 OP).**

Señaló el Presidente de la Comisión que, previa instrucción del expediente, el Asesor Jurídico propone desestimar la reclamación por no quedar acreditados los hechos.

Se adoptó Dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y la abstención de los concejales del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos Salamanca.

### **5. Dar cuenta de la solicitud de subvención para la contratación de personas con discapacidad para realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2018 (Nº. de Orden 66/2018 OP).**

Señaló el Presidente de la Comisión que se trata de dar cuenta de la solicitud de subvención para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras de interés público y que el Ayuntamiento ha solicitado ayuda para la contratación de dos personas para trabajar en los puntos limpios.

La Comisión se dio por enterada.

### **6. Dar cuenta de la propuesta del Concejale de Hacienda para la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2018, nº. 2/2018 (Nº. Orden 70/2018 OP).**

Don Fernando Rodríguez señaló que el expediente no se ha traído para ser dictaminado por la Comisión por razones de urgencia ya que era necesario ampliar el crédito correspondiente a la aportación municipal a las obras de la Torre de los Anaya y era necesario remitir dicho compromiso al Ministerio de Fomento. El motivo de dicha ampliación es que se ha aprobado el proyecto por una cuantía superior a la que se remitió en su día al Ministerio.

Señaló que también se ha incluido una modificación en el Anexo correspondiente a la aplicación de Vialidad ya que se ha utilizado parte de la economía producida en la adjudicación del vial del Clínico para la financiación de dos proyectos complementarios de la urbanización de plazas del Bº. de San José.

Don Gabriel Risco preguntó si había divergencias entre lo que se avanzó en su día al Ministerio y lo aprobado en Comisión; el Presidente de la Comisión le confirmó que el proyecto aprobado es superior al que se remitió en su día al Ministerio, por lo que ha sido necesario incrementar la aportación del Ayuntamiento y la Diputación.

La comisión se dio por enterada.

### **7. Ruegos y preguntas.**

Don Gabriel Risco preguntó si se va a acudir a la convocatoria del 1% Cultural para el año 2019; Don Fernando Rodríguez le respondió que todos los años se concurre, y que éste también se acudirá.

Asimismo preguntó cuál ha sido el coste financiero de las obras de la aldehuela, respondiéndole Don Fernando Rodríguez que aún no se han abonado intereses.

Por último preguntó la fecha en que se ha notificado al Corte Inglés la desestimación de la reclamación de responsabilidad patrimonial planteada.

Don Alejandro González Bueno se interesó por la situación de la solicitud de una subvención con cargo a la convocatoria WiFi For You, Don Fernando Rodríguez le respondió que ha sido anulada la convocatoria porque han detectado errores en la plataforma y han comunicado que se posponer para los meses de septiembre y octubre.

También preguntó el Sr. González Bueno si se está en negociaciones con la Policía Local para la subida salarial que solicitó el Grupo Ciudadanos.

Don José Luis Mateos preguntó cuál era el plazo para la presentación de propuestas para los presupuestos participativos, respondiéndole Doña Carmen Sánchez Bellota que el plazo finalizó el 31 de mayo y que ahora mismo se está llevando a cabo el proceso de clasificación de las propuestas presentadas.

También solicitó el Sr. Mateos que se le facilite la información actualizada sobre la petición de la devolución de las Plus Valías.

Asimismo se interesó por la situación del contrato de telecomunicaciones que depende del departamento de DTIC; Don Fernando Rodríguez le respondió que debe estar a punto de llevarse a Contratación.

Don Arturo Ferreras preguntó si existe algún problema con el alquiler de las naves que se adquirieron a la Cámara de Comercio; Don Fernando Rodríguez le respondió que hay tres alquiladas, una es para Miraver y queda una pendiente de alquilar.

También preguntó el Sr. Ferreras si se tiene pensado abordar una reforma de la Casa Consistorial, respondiéndole el Presidente de la Comisión que se ha encargado a Mantenimiento la redacción de un proyecto que tratara conjuntamente la reforma de la Casa Consistorial y las dependencias de la



## **Excmo. Ayuntamiento de Salamanca**

calle Doctor Piñuela; manifestó Don Fernando Rodríguez que si se arregla Doctor Piñuela se trasladarían allí Contratación y Asesoría Jurídica y que quedarían estos espacios para los Grupos Políticos.

Por último el Sr. Ferreras señaló que se van a abrir unos baños en la planta baja de la Casa Consistorial y manifestó la conveniencia de que estos puedan ser utilizados por los ciudadanos.

Y siendo las nueve horas y cinco minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria, CERTIFICO.

**Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso**

**Fdo. Adela Martín Aresti**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO**

**Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2018.**

**ASISTENTES:**

SR. GARCÍA CARBAYO. PRESIDENTE  
SRA.PARRES CABRERA.  
SR.GARCÍA RUBIO  
SR.VEGAS SÁNCHEZ.  
SR. MATEOS CRESPO.  
SR. ZURRO MÉNDEZ.  
SR. RISCO ÁVILA.  
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR GARCÍA CONDE - ANGOSO, SR. GOZALO CEREZO, SR.  
ANDRÉS HOLGADO (en el punto 1º del Orden del día), y SR. PERFONTAN  
GUERRERO (en el punto 1º del Orden del día)

Asiste igualmente el Sr. Llanos García, Concejal de Obras, con voz pero sin voto.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión del día 5 de junio de 2018.

1. PATRONATO DE LA VIVIENDA SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA “VICTORIA ADRADOS”, SITUADO EN LA AVDA. VILLAMAYOR 55-67.- Por el Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la propuesta de aprobación de la modificación. Por el Sr. Secretario se informa que ya se ha presentado tanto la ficha urbanística como el cuestionario estadístico adaptados a la modificación. Por el Sr. Risco Ávila se pregunta si los garajes van unidos a las viviendas contestando el Sr. Andrés Holgado que no se vinculan ni es obligatorio hacerlo al ser viviendas de alquiler. Pregunta el Sr. Risco Ávila que si de las plazas de garaje y trasteros se van a reservar algunas al Alquiler contestando el Sr. Andrés Holgado que así es pues no todas se van a sacar a la venta ; acto seguido **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA Y EL VOTO A FAVOR DEL RESTO PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN APROBANDO LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**
  
2. DOÑA F S G SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR SITA EN CALLE DE SAN BRUNO N° 90 (EXPTE 10/18)(000013/2018.-LOMY).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del motivo del traslado que es el depósito de las fianzas por aval de servicios y gestión de residuos, la primera deberá ser fijada por el Área de Ingeniería Civil; acto seguido **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA UNA VEZ QUE EL ÁREA DE INGENIERÍA CIVIL FIJE EL IMPORTE DE LA FIANZA DE SERVICIOS URBANOS.**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

3. **D. JCGC en representación de D. JVO presenta DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS EN C/ PEREDA 8 BAJO (002071/2017-LOMN).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de traslado por temas documentales y técnicos pero con carácter previo la Comisión debe aceptar el acceso a las plazas de garaje que no se adapta al vial y que el PGOU en su art. 7.7.2. permite excepcionar considerando que la Arquitecta municipal la acepta. Por el Sr. Presidente se indica que lo cierto es que aunque el informe de la arquitecta acepta la propuesta en base a la conformidad de los propietarios existen 6 plazas con dificultad de giro y debería requerirse al promotor para que aportare escritos de dichos propietarios( plazas 1,4,5,11, 12 y 15) donde expresamente indicaran que conocen y aceptan no solo la ubicación de las plazas de garaje sino también que aceptan que las mismas tienen especial dificultad de giro y maniobrabilidad para aparcar. La Comisión acepta la propuesta formulada por el Presidente; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO DE LO RECOGIDO EN LOS INFORMES MUNICIPALES Y RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL ART. 7.7.2 PARA UNA MEJOR VALORACIÓN DE LA COMISIÓN SE REQUERIRÁ AL INTERESADO PARA QUE APORTE ESCRITOS DE LOS PROPIETARIOS DE LAS PLAZAS 1,4,5,11, 12 Y 15 DONDE EXPRESAMENTE INDIQUEN QUE CONOCEN Y ACEPTAN NO SOLO LA UBICACIÓN DE LAS PLAZAS DE GARAJE SINO TAMBIÉN QUE ACEPTAN QUE LAS MISMAS TIENEN ESPECIAL DIFICULTAD DE GIRO Y MANIOBRABILIDAD PARA APARCAR.**
4. **D. RVS en representación de MUEBLES SÁNCHEZ MIGUEL S.A. presenta PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE PLANTA COMERCIAL PARA 4 VIVIENDAS EN PLANTA PRIMERA DE EDIFICIO SITO EN C/ MALDONADO O CAMPO Nº 2 (002535/2017-LOMN).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión considerando que el cambio de uso ya fue informado favorablemente en la comisión de fomento de la semana pasada; acto seguido, **LA**

COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA CONCESIÓN DE LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

5. D. MMM SOLICITA CAMBIO DE USO DE LOCAL GARAJE SITO EN C/ AZAFRANAL 34-36, 2ª PLANTA A VIVIENDA O EN SU DEFECTO OFICINAS ADMINISTRATIVAS (000020/2018-INFG).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de no legitimar el cambio de uso a la vista de los informes desfavorables existentes al superarse los parámetros de edificabilidad y densidad de población. En relación a este expediente indica el Sr. Risco Ávila que solicita información sobre la transferencia de aprovechamiento urbanístico y sobre los incumplimientos urbanísticos que impidieron la concesión de la primera utilización. Manifiesta el Sr. Secretario que sin perjuicio de anotar dicha petición de información la misma no incide en el expediente presente pues los cambios de uso están permitidos en los edificios disconformes con el planeamiento y la no legitimación lo es por motivos de que se supera la edificabilidad permitida y la densidad máxima de población; acto seguido, LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN NO LEGITIMANDO LOS ACTOS SOLICITADOS.
  
6. DON AGE EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SCHINDLER S.A PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR CON AMPLIACIÓN DE PARADA A PLANTA ÁTICO Y REFORMA DE PORTAL SITO EN CALLE VOLTA Nº 24. ( EXPTE 70/17)(000086/2017.-LOMY).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del motivo del traslado que es el acuerdo de la Comunidad de propietarios; acto seguido, LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Urbanismo y Vivienda

**DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

- 7. THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L. DECLARACIÓN RESPONSABLE POR OBRAS DE INSTALACIÓN ASCENSOR EN CALLE MARQUESA ALMARZA, Nº 55. (000021/2018-LOMY).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y del último informe técnico a petición de la Comisión, sobre la inexistencia de alternativas para otra solución al ascensor; acto seguido **LA COMISIÓN A LA VISTA DEL INFORME TÉCNICO EMITIDO INFORMA FAVORABLEMENTE LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA MERCANTIL INTERESADA.**

EN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, por el Sr. Zurro Méndez se pregunta las ayudas al alquiler de viviendas de protección contestando el Sr. Presidente que las convoca la Junta de Castilla y León. Al hilo de ello pregunta el Sr. Risco Ávila si se van a sacar ayudas para la rehabilitación indicando el Sr. Presidente que están pendientes de aprobación del Consejo de Administración del Patronato.

Por el Sr. Risco Ávila se reitera la petición de copia digital del expediente de Cordel de Merinas de la residencia, contestando el Sr. Secretario que cree que está pendiente de informe jurídico.

Por el Mateos Crespo se pregunta por las obras en superficie de la Plaza Mayor contestando el Sr. Presidente que en relación a la Plaza Mayor mañana se va a empezar por las humedades y luego se seguirá con el enlosado.

Por el Sr. Mateos Crespo en relación a la relación de solares del PERI 55, Chamberí, que ya recibió quisiera saber si se va a llevar alguna actuación sobre todo porque la mayoría de los solares son municipales. Pregunta asimismo por otro PERI que desconoce el número que afecta a la Calle Santa Rita y Avda. de Salamanca donde existe una zona bastante descuidada, contestando el Sr. Presidente que desde Ingeniería Civil se prepara un proyecto de urbanización para dicha zona. Por el Sr. Mateos Crespo solicita que se le tenga informado de las actuaciones en ambos PERIS citados.

Por el Sr. Vegas Sánchez se vuelve a insistir en la necesidad de los trampantojos, en concreto cita a modo de ejemplo, el Hotel gastronómico de Monterrey, el nuevo hotel en calle Balmes en construcción y en el Bartolo existe publicidad en la lona de la empresa constructora que no debería existir. Por el Sr. Presidente se manifiesta que en relación al Hotel gastronómico de Monterrey con motivo del proyecto básico ya se les ha advertido de dicha circunstancia de colocar un trampantojo artístico.

Por último por el Sr. Vegas Sánchez se pregunta por el plan de la Vivienda municipal y si se ha avanzado algo y si se ha hecho alguna gestión, por ejemplo con el Sareb. En cuanto al Plan por el Sr. Presidente se indica que será presentado en fechas próximas en el Consejo de Administración del Patronato y respecto a las gestiones que se solicitó información al Sareb sobre la disponibilidad de inmuebles, información telefónica, existiendo unas 20 o 21 viviendas, extremo numérico confirmado por el Sr. Mateos Crespo.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,40 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO.-**

## **COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES**

### **Sres. Asistentes:**

**Rodríguez Alonso**

**García Rubio**

**Macías Tello**

**Timón Sánchez**

**Mena Martín**

**González Bueno**

**De la Mora González**

### **Secretario:**

**Alonso Uceda**

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 20 de Junio de 2.018, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba, con la abstención del Grupo Ganemos.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de ZARAGOZA EMPRESARIAL DOS, S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a colegio mayor de estudiantes, sito en Cordel de Merinas, nº 40 (Fecha de inicio, 05-10-2017). Expte. 5-17-LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y/o apertura: El de CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de estación de servicio, sito en la Calle Saavedra y Fajardo nº 78-88. (Fecha de inicio 12-4-18). Exp. nº 13/18 CINA; el de BANCO SANTANDER S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina bancaria, sita en el Ps. Carmelitas nº 58-62. (Fecha de inicio 7-11-17). Exp. nº 128/17 APER; el de G.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a esteticista, sito en la Calle California nº 1. (Fecha de inicio 26-1-18). LA FÁBULA DE GRACE. Exp. nº 20/18 APER; y el de M.E.S.P., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a

venta de comida casera para llevar, sito en el Ps. San Vicente nº 36-40. (Fecha de inicio 22-3-18). EL FOGÓN 2. Exp. nº 61/18 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de DELWAR MUNDO S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría D (restaurante sin música), sito en Ps. Estación, 122 (C.C. Vialia, Local C-11), fecha de inicio (25-04-18). BOSFOROS 102/18 CTIT; el de A.A.V., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Vasco de Gama, 5 fecha de inicio (29-05-18). BAR EL CARIBEÑO. 131/18 CTIT; el de R.P.T.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a locutorio telefónico y quiosco con ventas de bebidas, sito en Av. Alfonso IX de León 70-76, Fecha de inicio (30-05-18). LOCUTORIO Y QUIOSCO NASTE. 133/18 CTIT; el de L.W., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a bazar, sito en Av. Federico Anaya, 63 (Fecha de inicio 22-12-17). BAZAR. 255/17 CTIT; el de S.B.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Bretón, 4 (Fecha de inicio 27-04-18). SALABARNA. 106/18 CTIT; y el de M.A.M.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a veterinaria y tienda de pequeños animales, sito en Cl. Condes de Crespo, 54, (Fecha de inicio 01-06-18). ZOXINO.134/18 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de ASOCIACION DE VACUNO DE CALIDAD DE SALAMANCA, realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad, sito en la Calle Bierzo nº 37. (Fecha de inicio 22-5-18). Exp. nº 20/18 ANUN.

6.- Ruegos y preguntas:

6.1.- Por parte del Grupo Ganemos se hace constar su abstención con relación a los asuntos tratados.

6.2.- Por parte del Grupo Ganemos se pregunta cuándo se van a hacer efectivas las Sentencias 107 y 109/18 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo y cuál es la valoración del equipo de gobierno al respecto. Por parte del Sr. Presidente se informa que la valoración es similar a la efectuada en ocasiones anteriores. Se analizará la información o documentación que hay que remitir para dar la ejecución oportuna a tales pronunciamientos judiciales, que no van a ser objeto de recurso.

6.3.- Por parte del Grupo Ciudadanos se desea dejar constancia de su agradecimiento a la Policía Local y a Protección Civil por la labor desarrollada con

relación a varios acontecimientos recientes, entre ellos, el Festival de la Luz. Debe valorarse la posibilidad de que Protección Civil preste sus servicios de apoyo si son necesarios con motivo de la celebración del Rastro de la Aldehuela de los Guzmanes. Por parte del Sr. Presidente se suman al agradecimiento y se toma nota de la petición para analizarla.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la posibilidad de rotular las plazas del aparcamiento situado en la Calle Maestro Barbieri. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad al respecto, remitiéndolo al departamento correspondiente.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la existencia de una parada de autobús no accesible en la Plaza de Poniente, a la altura del número 6, Paseo del Progreso en dirección a San José, con acera sin rebajar. Por parte del Sr. Presidente se informa que se revisará la situación de dicha parada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08,45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**Sesión ordinaria de 21 de junio de 2018**

Asistentes:

Presidenta:

D<sup>a</sup> Ana Suárez Otero

Vocales

D<sup>a</sup> Cristina Klimowitz Waldmann

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Macías Tello

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellota

D<sup>a</sup> Josefa Mena Martín

Vocal suplente:

D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente

D. Gabriel de la Mora González

Secretario:

D. Fernando Lamas Alonso

**ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 14 de junio. El señor Ferreras de la Fuente solicita que conste en acta que por parte de su grupo no se entiende subsanadas las observaciones formuladas por la Intervención municipal en los expedientes de distribución de las ayudas a que se refieren los puntos 3, 4, 5 y 6 del acta que ahora se aprueba

**2.- INFORMACIÓN AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-**

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

**AYUDAS DE ALQUILER**

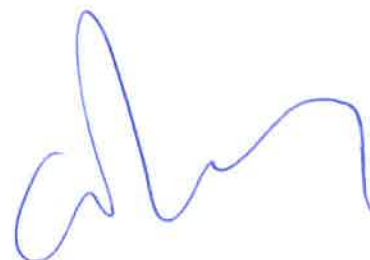
- a) Concesiones: se conceden dos ayudas por importe total de 2.100 euros.
- b) Renovaciones: se renuevan tres ayudas por importe de 4.200 euros

**AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL**



-El señor Ferreras se interesa por el programa de comida a domicilio, indicando la señora Klimowitz que vendrá a la próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

### ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 21-JUNIO-2018

#### Asistentes:

**Presidente:** D. Julio López Revuelta (Grupo Popular).

**Vocales:**

Grupo Popular:	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . del Carmen Sánchez Bellota. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Isabel Macías Tello (Suplente).
Grupo Socialista:	D. Arturo F. Santos Iglesias. D <sup>a</sup> . Almudena Timón Sánchez.
Grupo Ciudadanos:	D. Juan José Zurro Méndez.
Grupo Ganemos SA:	D. Gabriel de la Mora González (Suplente).

**Secretario:** D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Fresnadillo Martínez, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Macías Tello; y la Concejala del Grupo Ganemos Salamanca, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pilar Moreno González, asistiendo en su sustitución, el Concejal del mismo Grupo, D. Gabriel de la Mora González.

**Otros asistentes:** Asistieron a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, los siguientes Concejales: D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Vicepresidente de esta Comisión y Concejal Delegado de Deportes, y D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud.

Igualmente asistió a esta sesión, D. Cesar Luis Gómez-Barthe Celada, sin derecho a voz ni voto, y a los únicos efectos de prestar asistencia al Concejal Delegado de Deportes.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las diez horas del día veintiuno de junio de 2018, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

#### **1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por seis votos a favor del Grupo Popular [3 concejales], Grupo Socialista [2 concejales], y Grupo Ciudadanos [1 concejal], y la abstención del Concejal del Grupo Ganemos Salamanca, al no haber estado presente en la sesión a la que se refería; adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 07-junio-2018.

## 2.- Convocatoria del Festival Jóvenes Talentos 2018.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación de la “Convocatoria del Festival Jóvenes Talentos 2018”, promovida por el Concejal Delegado de Juventud y la Sección de Juventud del Ayuntamiento, en su consideración de órgano gestor de la convocatoria, haciendo referencia, entre otras alusiones, a que era la primera vez que se realizaba la convocatoria de este festival; pretendía ser una convocatoria de creación artística complementaria a la de jóvenes creadores, con una faceta vinculada a la realización de actuaciones con la asistencia de público; las propuestas creativas se agrupaban en nueve modalidades; en una primera fase se seleccionarían nueve propuestas y otras cuatro de reserva; las representaciones de los participantes seleccionados se realizarían el día 9 de noviembre de 2018, en el Auditorio del Centro Municipal Integrado Julián Sánchez El Charro; y que se habían establecido dos categorías en función de la edad de los participantes: una, de 13 a 20 años, y la otra, de 21 a 35 años, siendo la cuantía de los premios las mismas para estas dos categorías.

D<sup>a</sup>. Almudena Timón Sánchez, en relación con la distinción de dos categorías de participación en función de la edad; manifestó su conformidad, dado que había sido una propuesta que ya había formulado anteriormente respecto a otras convocatorias de juventud; y planteó, que el límite de edad entre esas dos categorías fuesen los 18 años, en lugar de los 20 años previstos.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se había estudiado la posibilidad de establecer cuatro categorías de edad, pero por cuestiones presupuestarias al final se tuvieron que dejar en dos, y que en función de los resultados de esta convocatoria se valoraría este asunto para futuras ediciones.

D<sup>a</sup>. Almudena Timón Sánchez, planteó que, aquellas modalidades en que fuese posible, como por ejemplo dibujo, se realizasen directamente ante el público.

D. Daniel Llanos García, comentó que, para la realización de la selección por el jurado en la fase previa, los participantes tenían que enviar con anterioridad sus propuestas.

D. Gabriel de la Mora González, en relación con la composición del jurado; planteó, que el jurado estuviese integrado por profesionales expertos en la materia, en lugar de los representantes designados por los Grupos Políticos Municipales.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se había valorado la presencia de expertos en el jurado, pero al haber nueve modalidades distintas el número de expertos que deberían integrar el jurado sería muy elevado; y que los representantes designados por los Grupos Políticos Municipales podían ser perfectamente expertos profesionales.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por seis votos a favor del Grupo Popular [3 concejales], Grupo Socialista [2 concejales], y Grupo Ciudadanos [1 concejal], y la abstención del Concejal del Grupo Ganemos Salamanca; **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la “Convocatoria del Festival Jóvenes Talentos 2018”, Documento nº 9 del expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

## 3.- Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Julio-Septiembre 2018.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones, que a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Julio López Revuelta, Presidente de esta Comisión y Concejal Delegado de Cultura, Turismo y Festejos, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de

esta Comisión, tramitado para la aprobación de la Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Julio-Septiembre 2018, haciendo referencia, entre otras informaciones, al ciclo de cine al aire libre, festival de blues, taller de inglés y exposiciones bibliográficas.

D<sup>a</sup>. Almudena Timón Sánchez, en relación con la moción de Aníbal Núñez; comentó, que echaba en falta actividades que analizaran su obra.

D. Julio López Revuelta, comentó que, tal vez, la programación de actividades veraniegas de las bibliotecas municipales no fuese la más idónea para incluir esas actividades, y que esa moción se trasladó a la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y a las Bibliotecas Municipales, para que en sus programaciones tuviese en cuenta la realización de esas actividades.

D. Gabriel de la Mora González, planteó, que se debería ampliar el número de actividades a realizar en otros espacios distintos a los ya previstos en la programación, mencionando, a modo de ejemplo, algunas actividades que se podrían hacer en los barrios situados al otro lado del río.

D. Julio López Revuelta, comentó, que ese planeamiento ya había sido propuesto y ampliamente debatido anteriormente en otras sesiones de esta comisión, que se había tomado el compromiso de ampliar el número de actividades en todas las bibliotecas de la ciudad y así se estaba haciendo en la programación anual, y que también había que tener en cuenta todas las cuestiones relacionadas con la producción de esas actividades.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Julio-Septiembre 2018, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

#### **4.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo ADAS Salamanca para el desarrollo y gestión de las escuelas de promoción de deporte adaptado.**

**Fase de deliberación conjunta** de los **asuntos cuatro y cinco** del orden del día: En la fase de deliberación de los asuntos cuatro y cinco del orden del día, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma:

En primer lugar, D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, Concejal Delegado de Deportes, teniendo en cuenta que los asuntos del orden del día números cuatro y cinco se referían a la aprobación de dos convenios de colaboración que preveían la concesión de sendas subvenciones nominativas a dos entidades, propuso que la fase de deliberación de estos dos asuntos fuera conjunta y, posteriormente, se sometieran sucesivamente a votación individualizada cada uno de estos dos asuntos. La Comisión Informativa, por asentimiento unánime, aceptó esta propuesta, sin que ninguno de sus miembros manifestara objeción alguna a esta propuesta.

Seguidamente, D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó algunos de los aspectos más importantes de los dos expedientes referenciados en los puntos cuatro y cinco del orden del día, sometidos a conocimiento de esta Comisión, tramitados para la aprobación, el primero de ellos, del “Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo ADAS Salamanca para el desarrollo y gestión de las escuelas de promoción de deporte adaptado”, para el año 2018, que conllevaba la concesión de una subvención directa nominativa a este club, por importe de 8.500,00 €; y el segundo, del “Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación AVIVA para el desarrollo y gestión de las escuelas de promoción de deporte adaptado y la carrera popular y solidaria de los 1.000 pasos”, para el año 2018, que conllevaba la concesión de una subvención directa nominativa a esta Fundación, por importe de 12.500,00 €, de los que 8.500 euros, se destinaban a sufragar los gastos derivados de las escuelas de promoción del deporte adaptado, y los otros 4.000 euros, se destinaban a sufragar los gastos derivados de la carrera popular y solidaria de los 1.000 pasos; haciendo referencia, entre otras informaciones, a que las actividades de ambas escuelas de promoción deportiva estaban dirigidas a

personas con discapacidad, el número de participantes en las mismas, sus respectivos presupuestos e importes de las subvenciones, y que en el caso de la Fundación AVIVA, además de subvencionar la escuela de deporte adaptado, también se destinaría parte del importe para subvencionar la carrera popular y solidaria de los mil pasos.

Finalizada la mencionada fase de deliberación conjunta y sometido este asunto a votación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del “Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo ADAS Salamanca para el desarrollo y gestión de las escuelas de promoción de deporte adaptado”, para el año 2018, documento nº 5 del expediente administrativo, y la concesión de la subvención directa nominativa al mencionado club que conlleva, por importe de 8.500 euros, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

#### **5.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación AVIVA para el desarrollo y gestión de las escuelas de promoción de deporte adaptado y la carrera popular y solidaria de los 1.000 pasos.**

La fase de deliberación de este asunto se produjo de forma conjunta con la del asunto número cuatro, apareciendo su contenido reflejado en el asunto número cuatro.

Finalizada la mencionada fase de deliberación conjunta y sometido este asunto a votación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del “Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Fundación AVIVA para el desarrollo y gestión de las escuelas de promoción de deporte adaptado y la carrera popular y solidaria de los 1.000 pasos”, para el año 2018, documento nº 5 del expediente administrativo, y la concesión de la subvención directa nominativa a la mencionada fundación que conlleva, por importe de 12.500,00 €, de los que 8.500 euros, se destinan a sufragar los gastos derivados de las escuelas de promoción del deporte adaptado, y los otros 4.000 euros, se destinan a sufragar los gastos derivados de la carrera popular y solidaria de los 1.000 pasos, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

#### **6.- Ruegos y Preguntas.**

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

**6.1.-** D. Juan José Zurro Méndez, en relación con el convenio de la Fundación AVIVA, tratado anteriormente, comentó que el informe del Interventor del Ayuntamiento señalaba que en el presupuesto de la escuela deportiva presentado por esta Fundación no aparecía reflejado el importe relativo a la cesión de instalaciones municipales a esta Fundación; y solicitó información, sobre cuál era el importe por la cesión de esas tres o cuatro instalaciones deportivas municipales asociadas a ese convenio de colaboración.

**6.2.-** D. Arturo F. Santos Iglesias, en relación al proyecto de reforma de las piscinas municipales del barrio de San José; preguntó, si ya se había presentado el proyecto y si la obra la realizaría la empresa concesionaria de esas piscinas.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que el proyecto aún no se había presentado formalmente en el Ayuntamiento, si bien se estaba revisando por los técnicos municipales para agilizar la posterior tramitación del expediente; que la ejecución de las obras la llevaría a cabo la empresa concesionaria, que de hecho ya había realizado algunos trabajos previos, porque la tramitación de ese proyecto supondría modificar el actual contrato, y que por esta razón se llevaría al Pleno del Ayuntamiento.

D. Arturo F. Santos Iglesias, preguntó, qué trabajos previos se estaban haciendo; y comentó que, dado que el proyecto no estaba presentado, presumiblemente no se incluiría en la convocatoria del próximo Pleno de comienzos de julio, y tendría que ir al Pleno de finales de julio, y que por lo tanto, las obras no empezaría hasta septiembre.

D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, comentó, que los trabajos previos que se estaban haciendo eran de catas o calicatas, y en relación al comentario del Pleno al que iría, esa manifestación tenía el carácter de mera presunción o suposición; contestando D. Arturo F. Santos Iglesias, que no era una suposición, sino que lo afirmaba.

**6.3.-** D. Gabriel de la Mora González, en relación con la pista cerrada deportiva de baloncesto y fútbol sala existente en el barrio de Chamberí; comentó, que una persona privada se había apropiado de su utilización, e incluso cobraba a otras personas por utilizarla; y solicitó, que se investigase este asunto y se solucionase.

**6.4.-** D. Gabriel de la Mora González, preguntó por la memoria del Plan de Ocio.

D. Julio López Revuelta, comentó, que se continuaba trabajando en su elaboración, que se había solicitando información a otras áreas del Ayuntamiento, y que cuando estuviese finalizada se remitiría.

**6.5.-** D. Gabriel de la Mora González, preguntó por las actividades populares para las próximas fiestas.

D. Julio López Revuelta, comentó, que se había realizado una convocatoria para su presentación, que ya había terminado el plazo, y que se estaban valorando.

D. Gabriel de la Mora González, solicitó, que se informase de este asunto en esta Comisión.

D. Julio López Revuelta, comentó, que la información sobre el programa de fiestas, como en otras ocasiones, se ofrecería en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, que era la Comisión competente para conocer ese asunto, que en esta Comisión participan y están representados todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento, y que tratar en esta Comisión Informativa otra vez ese mismo asunto, supondría duplicar innecesariamente los asuntos a tratar.

**6.6.-** D. Gabriel de la Mora González, solicitó que, además de la memoria del Plan de Ocio, se hiciese un balance político de actuación sobre el mismo.

D. Julio López Revuelta, comentó, que el balance era positivo, como se veía en la memoria cuando estuviese finalizada, porque se había reconducido la anterior situación; que se había optado por fomentar un ocio alternativo, unido a un programa de calidad en los establecimientos de hostelería, mencionando, a modo de ejemplo, algunas actuaciones a este respecto; y que también se había colaborado en la realización de actividades con la Asociación de Hostelería.

D. Gabriel de la Mora González, mostró su discrepancia con esa valoración, a la vista de cómo estaba la situación en la vía pública en las últimas semanas y de las quejas existentes en el sector de la hostelería.

D. Julio López Revuelta, comentó, que respetaban la legitimidad e independencia de las asociaciones existentes, y que no entraba dentro de su labor cuestionar la representatividad de las mismas.

**6.7.-** D<sup>a</sup>. Almudena Timón Sánchez, en relación con la incorporación de cinco investigadores a través del programa de atracción del talento científico del convenio entre la Fundación Salamanca

Ciudad de Cultura y Saberes y la FECYT, y teniendo en cuenta que uno de los investigadores seleccionados había renunciado; planteó, para posibles futuras convocatorias, que el plazo que transcurría desde la selección de los investigadores hasta su incorporación fuese menor de seis meses.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Bellota, comentó, con carácter previo, que se trataba de un asunto de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes; que el investigador al que se refería, durante el procedimiento previsto en la convocatoria, había solicitado un cambio de centro para la realización del proyecto presentado; que esa solicitud había provocado un retraso en ese procedimiento, al tenerse que realizar los correspondientes trámites administrativos para su resolución, mencionando algunos de ellos, como por ejemplo, la necesidad de reunirse nuevamente el Comité científico de expertos; que durante la realización de los mismos el investigador presentó su desestimación; y que en previsión de las posibles incidencias que pudiesen surgir, no sólo se habían seleccionado a cinco investigadores, sino también habían quedado seleccionados cinco reservas.

**6.8.-** D. Gabriel de la Mora González, comentó, que el AMPA del Colegio Virgen de la Vega había presentado en febrero una carta sobre la situación de diversas instalaciones del centro, fundamentalmente cañerías y tuberías; y solicitó información sobre la tramitación de este asunto.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Bellota, comentó, que las labores que correspondía realizar al Ayuntamiento, se habían trasladado al Servicio de Mantenimiento; y lo que correspondía a la Junta, se había derivado a la Junta.

D<sup>a</sup>. Almudena Timón Sánchez, preguntó, si se había contestado al AMPA.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Bellota, comentó, que las comunicaciones sobre los trabajos de mantenimiento se tenían directamente con los propios centros educativos; y que en relación a ese asunto había que diferenciar, por un lado, la realización de trabajos de mantenimiento, que correspondían al Ayuntamiento; y por otro lado, la realización de obras o actuaciones que supongan inversión, que quedaban excluidas del ámbito de competencia del Ayuntamiento, y que correspondían su realización a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**6.9.-** D<sup>a</sup>. Almudena Timón Sánchez, preguntó por la información sobre el Plan de Juventud.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se continuaba trabajando en su elaboración, y que cuando estuviese finalizada se facilitaría a todos los grupos políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

**Vº Bº**  
**El Presidente de la Comisión,**

**El Secretario de la Comisión,**

*Julio López Revuelta*

*Lorenzo Dosuna Sánchez*